



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00711170- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2025-00711170- -UNC-ME#FCC donde se solicita la suscripción de un Convenio Específico de colaboración entre la Facultad de Ciencias de la Comunicación y la Secretaría de Educación de la Municipalidad de Córdoba.

Y CONSIDERANDO

Que el Convenio tiene como objeto llevar a cabo acciones de cooperación académica de grado y posgrado, como así también de investigación, extensión, producción y divulgación a través de acciones concurrentes para fortalecer de manera conjunta la formación en las ciencias de la comunicación, la creación y distribución cultural.

Que se incorporaron informes de pertinencia, personal, presupuesto, e infraestructura conforme lo exigido por el art. 7 de la Ord. 6/12 del HCS.

Lo informado por la Secretaría Legal y Técnica cuyos términos se comparten.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aprobar y suscribir el Convenio Específico de Colaboración entre la Facultad de Ciencias de la Comunicación y la Secretaría de Educación de la Municipalidad de Córdoba que como Anexo en archivo embebido forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Protocolizar, comunicar y notificar. Dar noticia a la Secretaría Académica y a la Secretaría de Asuntos y Estudiantiles y Graduados para su conocimiento. Oportunamente, archivar.

